



Con el propósito de lograr la transformación en las carreras de formación de Educadores, solicitada por la propuesta del documento, aún en versión preliminar, acerca de los *Lineamientos de calidad para las licenciaturas en Educación* del Ministerio de Educación Nacional (2014), se requiere inevitablemente un CAMBIO DE PARADIGMA en las maneras de entender la función social de este tipo de carreras y la verdadera esencia de los saberes que caracterizan la profesión docente; de igual forma, lo que se entiende por *calidad*, tanto en el desarrollo de las prácticas educativas universitarias como en lo que se espera del futuro profesor.

En uno de los apartes en donde se describe las condiciones de calidad para que los programas obtengan el registro calificado se afirma:

En el caso particular de la formación inicial de maestros, los programas y su concreción en la propuesta curricular y el plan de estudios requieren de una necesaria y permanente articulación e interacción entre pedagogía, didáctica, disciplina e investigación para promover y concretar el aprendizaje de los estudiantes. MEN (2014, p.13)

Conviene advertir que lo anterior no es posible desde la realidad actual, donde la educación en pedagogía, didáctica, disciplina e investigación se ofrece de forma desarticulada, bien sea porque son conjuntos de campos disciplinares que se ofrecen separados con una mínima relación entre unos y otros, o porque las intensidades de los cuatro campos dentro del plan de estudios no son equitativos, o porque todavía no se tiene claro en las universidades el significado de la investigación en docencia o de lo que implica formar un profesor investigador, o más aún, porque no sabemos cómo enseñarle al futuro docente a que integre por sí mismo todos los conocimientos que adquirió durante la carrera.

Bien parece que la petición que se hace en dicho documento sobre la manera de entender los contenidos curriculares exige que los grupos de docentes formadores de educadores hagamos consciencia de la alta complejidad del tema, en otro aparte se dice:

El programa debe presentar una estructura curricular pertinente y flexible, y hacer explícita su articulación e integridad para la comprensión, apropiación y desarrollo de las competencias de la profesión del maestro —enseñar, formar y evaluar— buscando la debida articulación entre ellas y las disciplinas del área básica y fundamental en la cual se inscribe el programa. MEN (2014, p. 14)

La solicitud a la que apunta, de centrar la organización de los contenidos curriculares en torno a la formación de tres competencias fundamentales, a saber: enseñar, formar y evaluar, lleva a que cuestionemos directamente lo que se suele hacer en las carreras de formación de docente, cuando el foco de atención se encuentra en el aprendizaje de los contenidos disciplinares que el futuro profesor va a enseñar (física, química, biología, etc.) Pareciera que se parte de la premisa de que quien tiene “buen dominio” del tema puede enseñarlo en cualquier ámbito, ya que para aprender a enseñar basta con saber un poco más que los estudiantes e ir practicando en la rutina diaria hasta encontrar una receta que funcione para la obtención de algunos resultados, que la más de las veces se reducen a los datos cuantitativos que ofrecen las evaluaciones escritas.

No obstante, la propuesta es aún más desafiante cuando solicita ampliar la importancia dada a las prácticas pedagógicas:

Si bien el saber fundante del maestro es la pedagogía, su territorio lo constituyen los ambientes de aprendizaje y la calidad de las prácticas pedagógicas. Por consiguiente, estas han de ocupar un lugar central en su proceso formativo, ubicarse en los planes de estudio a partir del segundo año (tercer semestre), y aumentar de manera exponencial en los semestres sucesivos hasta convertirse en el centro de la formación de los últimos años del programa...MEN.(2014, p.15)

La primera pregunta que me surge en este punto es, ¿con qué criterios se va a decidir cómo reformular la malla curricular de los programas para dar el lugar central que merece la práctica pedagógica en la formación del maestro? Obviamente no es un simple problema de reemplazar unas materias por otras, ya que lograr el reto de poner a las prácticas pedagógicas en el centro de la formación del profesorado implica una revisión epistemológica de lo que se entiende por educación para la enseñanza, así como una revisión de las metodologías y contenidos con que se suele hacer la práctica y, por sobre todo, implica la búsqueda de verdaderas inter-relaciones entre los distintos conocimientos que se le ofrecen al estudiante en las áreas disciplinar, pedagógica, didáctica y de investigación.

Por todo lo anterior, considero que con estos precedentes la reformulación de los planes de estudios de las carreras de formación de educadores a la luz de estos lineamientos, tendrá que pasar por un ejercicio de cambio de paradigma, en el sentido de construir entre los implicados una nueva manera de entender el fenómeno de la formación de profesores, lo cual a su vez exige que tales transformaciones se produzcan sobre la base de investigaciones serias en lo que respecta a los diferentes problemas que será necesario resolver.

Encuentro favorable esta perspectiva política del Ministerio de Educación Nacional, dado que hoy es necesaria una reinterpretación de lo que actualmente se ofrece en las carreras de formación de maestros, frente a los desafíos que coloca la sociedad y la urgencia de lograr que la profesión docente sea valorada en su verdadera dimensión, tanto por los actores de las comunidades académicas como por las políticas de Estado.

Olga L. Castiblanco A.
Doctora en Educación para la Ciencia

Referencia

Ministerio de Educación Nacional. (2014, 5 de mayo). *Lineamientos de calidad para las licenciaturas en Educación*. Versión preliminar. Bogotá. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-340962_recurso_1.pdf